



Colegio San Cayetano
CLL. 74A SUR NO. 17-49 ESTE
3002722353
iedsancayetano@gmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

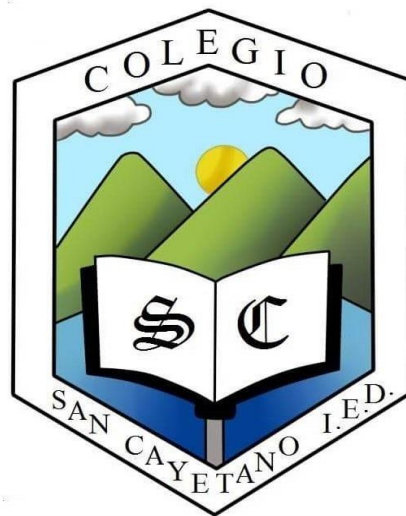
“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

“Educación del ser para la transformación social desde la convivencia y la excelencia académica”



IED SAN CAYETANO

“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



Colegio San Cayetano
CLL. 74A SUR NO. 17-49 ESTE
3002722353
iedsancayetano@gmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

1. JUSTIFICACION

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

2.1. Características de la IED San Cayetano.

2.2. Situación actual de la convivencia.

2.3. Relación con las familias y la comunidad.

2.3.1 Estrategias de fortalecimiento de la alianza familia- escuela en la IED San Cayetano

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA.

3.1 Objetivos generales

3.2 Objetivos específicos

4. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

4.1 Propósito del Comité de Convivencia Escolar:

4.2 Conformación del comité de convivencia

4.3 Funciones del Comité escolar de convivencia:

5. RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL

6. DE LA CATEDRA DE PAZ

7. ESTRETEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN SAN CAYETANO



1. JUSTIFICACIÓN

Es pertinente para abordar el espectro de fenómenos que justifican este proyecto distinguir tres ámbitos: social, pedagógico y legal.

Ámbito social:

La convivencia en la institución educativa distrital (IED) San Cayetano supone un cimiento importante, no sólo a la hora de estructurar la vida escolar, sino también por fuera de este contexto, se evidencia en la interacción social permanente de los estudiantes con sus familias, amigos, compañeros, vecinos, etc.

Este cimiento es la corresponsabilidad entre los deberes y los derechos, pues su sentido es correlacional y ninguno podría ser sin el otro. La IED San Cayetano realiza grandes esfuerzos para que la comunidad en general logre comprender que el cumplimiento de los deberes ciudadanos es garante, del ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos y permite su exigibilidad.

Para nosotros el colegio es un entorno donde el estudiante experimenta la vida en sociedad y aprende las reglas que esta sociedad le demanda. Por tanto, debe contar con herramientas que le permitan desarrollarse y comunicarse adecuadamente con los demás, estas herramientas de interacción se fundamentan en los valores y principios institucionales, así como en el conocimiento y ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y de resolución pacífica de conflictos.

La formación para convivencia con los demás es uno de los principales objetivos pedagógicos que la comunidad educativa tiene que asumir en la actualidad, con el fin de conseguir tanto el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa como el desarrollo personal y social y la mejora del éxito escolar de los estudiantes. Es por eso que, el fomento de la convivencia es un eje transversal en nuestro Proyecto Educativo Institucional y desde las edades más tempranas pasa por una educación en valores que, de manera específica y especial, tendrá una planificación, desarrollo y seguimiento desde diferentes iniciativas, sub-proyectos y prácticas, acordes a las edades, necesidades, y retos que deben enfrentar nuestros niños(as) y jóvenes.

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias. Nuestro enfoque de la convivencia tiene una visión humana,



incluyente, constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos de forma pacífica. Creemos que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje ya que la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica permite mantener una buena armonía en las relaciones interpersonales.

También creemos que cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los actores de la comunidad, no va a tener el impacto esperado. Pues la convivencia en paz es tarea de todos.

Ámbito pedagógico:

En la IED San Cayetano hemos justificado este ámbito en dos aspectos:

- **Por una necesidad en nuestro Proyecto Educativo:**

Dicho Proyecto Educativo tiene como título *“Educación del ser para la transformación social desde la convivencia y la excelencia académica”* por tanto una prioridad básica e inicial para la institución es la formación de hombres y mujeres que sepan vivir en sociedad de una forma participativa, dialogante, comprometida con la transformación y el desarrollo humano. Pues estamos que en la medida que se desarrollen habilidades, valores y competencias ciudadanas que permitan una mejor convivencia, los estudiantes podrán sentirse más felices, plenos e influyentes, lo que redundara en un amplio sentido de compromiso consigo mismo y con los demás que puede propiciar la excelencia académica y el alcance de una competitividad que permita a los egresados enfrentar las demandas y retos de la sociedad contemporánea.

- **Por la necesidad del contexto social:** La IED San Cayetano se ubica en Bogotá, más exactamente en la localidad de USME, en el barrio Juan Rey. Siendo USME una de las localidades con mayores índices de violencia según estadísticas de la PONAL para el año 2017, el barrio Juan Rey no es ajeno a esta problemática, pues algunos



miembros de la comunidad en este contexto están acostumbrados a usar la violencia y el irrespeto como una estrategia para sentirse escuchados y para resolver los conflictos ante la inoperancia de algunos mecanismos de seguridad y del estado. Esto genera problemáticas al interior de las familias como violencia intrafamiliar, acoso, bullying, consumo y abuso de alcohol, tabaco o de estupefacientes, etc.

- La institución ha emprendido una búsqueda colectiva de acciones que conlleven poco a poco, a un clima de convivencia adecuado que propicie la participación y la relación respetuosa entre todos, evidenciando que trae muchos más beneficios resolver los conflictos de forma pacífica y legal. El objetivo es construir entre todos y todas, una cultura de paz, que garantice la tolerancia, el respeto, la inclusión, la identidad, el reconocimiento de la importancia de lo público y el sentido de pertenencia con la comunidad.

Por todo ello, consideramos como institución que una buena convivencia es requisito indispensable en la calidad de la educación y la formación integral de los estudiantes, para llegar a ser buenos ciudadanos y favorecer su transición la educación básica y media al mundo laboral o a la formación superior y la vida laboral.

Ámbito legal:

La constitución política de Colombia en su artículo 67 menciona *“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”*, lo que claramente orienta la acción de la IED San Cayetano hacia el cumplimiento de este objetivo, más cuando, en la ley general de educación 115 de 1994 la convivencia es entendida como un componente integral de la formación humana, que tiene como uno de sus fines el promover la vida en sociedad orientada hacia el bienestar tanto individual, como colectivo. Una de las primeras reflexiones tiene que ver con que, es a partir del reconocimiento de la dinámica social que se le da legitimidad a la función educativa estatal.

La IED San Cayetano así entonces dirige su accionar pedagógico buscando dar cumplimiento al marco legal vigente, pero sobre todo comprometidos y convencidos



de que en la medida en que se de el cumplimiento de estos parámetros legales construiremos una cultura de paz que responda a las necesidades del contexto.

Marco legal

El Manual de Convivencia del Colegio San Cayetano IED reconoce y asume lo estipulado en:

1. Constitución Política de Colombia:
2. Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
3. Ley 1620 de 2013
4. Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia)
5. Ley 715 de 2001
7. Decreto 1965 de 2013
8. Decreto Nacional 1286 de 2005
9. Decreto Nacional 1860 de 1994
10. Decreto 3788 de 1986
11. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño 1924
12. Declaración Universal de los Derechos Humanos 1945
13. Resolución 4210 de 1996
14. Resolución 3429 de diciembre 07 de 2010
15. Ley 1732 del 2015 Catedra de la paz

La IED también opera en sincronización con entidades como el Sistema Distrital de Convivencia Escolar, el Sistema de Alertas y la Ruta de Atención Integral; además del Observatorio de Convivencia Escolar.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA IED SAN CAYETANO:

La IED San Cayetano se ubica en el barrio Juan Rey de la localidad de USME más exactamente en la dirección Cll 74A Sur # 17-49 Este. Cuenta con una planta física de 18.000 mts cuadrados, de estos 3500 mts son construidos, proporcionando aulas espaciosas y especializadas, así como laboratorios, biblioteca, sala de robótica, sala



Colegio San Cayetano
CLL. 74A SUR NO. 17-49 ESTE
3002722353
iedsancayetano@gmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de audiovisuales, 8 baterías de baños, zona de preescolar, cocina, salón polivalente, invernadero, estación meteorológica, media torta para eventos al aire libre, canchas y ramplas para acceso estudiantes en silla de ruedas. Todo para favorecer la permanencia, felicidad e inclusión de todo el estudiantado.

La IED San Cayetano es reconocida en el sector por su calidad educativa y su compromiso con la formación de seres humanos comprometidos con la convivencia armónica y pacífica, también es reconocido por contar con programas educativos extracurriculares que aportan al desarrollo integral de los estudiantes, como lo es el programa de aprovechamiento del tiempo libre y los centros de interés, además de los programas de articulación con la educación media, a través del SENA que proporcionan herramientas para la construcción de individuos con un altos estándares de competitividad que les permiten abrirse paso en el mundo productivo una vez terminan sus ciclos de formación básica y media.

Un rasgo distintivo de la institución educativa es su calidad humana que se expresa en el trato entre estudiantes, profesores, administrativos y padres de familia, enmarcados en un alto sentido de pertenencia, solidaridad, inclusión y humanidad. La IED San Cayetano propicia ambientes pacíficos de autonomía, libertad, buen trato, compromiso y responsabilidad en cada uno de sus procesos educativos, lo que la convierte en la IED más apetecida por las familias del sector.

2.1 Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia que se realiza en la IED San Cayetano parte de una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, resolver conflictos a través de la participación y el uso de herramientas y espacios adecuados de comunicación, así como, la prevención de la violencia. Para lograrlo se ha elaborado con la participación de todos los miembros de la comunidad un manual de convivencia, con el objeto de formar y regular los comportamientos, los protocolos de atención a las faltas y situaciones que a diario enfrentan los estudiantes de la IED.



En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno, dato que se evidencia a través de la disminución del número de faltas graves, año tras año, a partir del 2015, también se evidencia al indagar a los estudiantes acerca de como se sienten al interior de la IED manifestando sentirse felices e importantes para sus profesores y directivos. No se observan problemas crónicos de convivencia y la mayoría de los casos convivenciales se resuelve con el diálogo o con medidas pedagógicas correctivas de carácter leve.

Los docentes de la IED se encuentran capacitados y preparados para formar a través de sus prácticas pedagógicas hábitos y comportamientos que les permitan a sus estudiantes convivir con otros, también los docentes promueven espacios de participación activa y de comunicación que les enseña a sus educandos a ser críticos frente a las situaciones que enfrentan a diario para encontrar diversas formas de resolución del conflicto y sobre todo a asumir el liderazgo positivo frente a otros.

Cuando la situación lo amerita, la institución cuenta con un servicio de orientación, que se encarga de direccionar estratégicamente la ayuda para la superación de diferentes retos en diversos aspectos de la vida de los estudiantes y familias.

También se cuenta con coordinadores abiertos al dialogo, comprensivos, que más que reprender a los niños y jóvenes, trabajan por encontrar estrategias pedagógicas que busquen corregir los malos hábitos involucrando a los padres de familia e impulsando mejores prácticas formativas para padres y docentes.

Un aporte muy importante lo realiza el comité de convivencia quien vela por la prevención del conflicto, promoción de los DDHH, atención a situaciones que atañen a la convivencia escolar y el seguimiento a los casos que así lo ameriten.

2.3. Relación con las familias y la comunidad.

La relación de los funcionarios y estudiantes con las familias es buena, con reuniones de escuela de padres y una alta participación de los padres en las actividades institucionales, así como en los órganos de gobierno escolar.



Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en la institución son siempre informadas y comentadas con la familia para acordar las estrategias de intervención o corroborar algún tipo de información.

En las reuniones iniciales de principio de año, se dan pautas a los padres de familia que les orientan en la educación de sus hijos y se les informa acerca de las normas de convivencia establecidas por el manual y sus correspondientes responsabilidades.

2.3.1 Estrategias de fortalecimiento de la alianza familia- escuela en la IED San Cayetano

Se reconoce la corresponsabilidad familia- escuela en la formación de los estudiantes y las consecuencias emocionales, académicas, personales y sociales de una ausencia afectiva y participativa de parte de los padres de familia en la vida escolar de sus hijos. Por lo cual, se han establecido algunas estrategias básicas para promover la asistencia de los padres de familia a eventos escolares; especialmente a los espacios de escuela de padres; las cuales han surgido de Comités de Convivencia Escolar desde la voz de los padres de familia representantes:

- Las circulares de invitación se envían con 8 días de anticipación y se deja espacio para especificar el nombre del estudiante, el curso y el padre acudiente; esto con el fin de hacer personalizada la invitación.
- Las circulares además especifican el tema de interés que se va a desarrollar para que el padre reconozca la importancia de su participación en cada una de las convocatorias que se hagan.
- Los eventos que convocan a padres de familia son publicados por otros medios como la agenda escolar, carteleras en las puertas del colegio y en algunas redes sociales.
- La escuela de padres combina estrategias de capacitación sobre diversos temas con dinámicas de participación y talleres experienciales, los cuales también se acompañan en ocasiones por la experticia de agentes



externos; con el fin de fortalecer el vínculo entre padres y crear un ambiente de confianza entre el grupo de familias y el equipo de docentes.

- Las escuelas de padres destacan en sus actividades testimonios de vida y videos reflexivos a los que muchas veces los padres no tienen acceso y se pueden establecer experiencias significativas, de empatía y reconocimiento de historias compartidas.
- Se promueve la creación de espacios en los que los padres comparten talleres, vivencias y capacitaciones acompañados de sus hijos (as).

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Para desarrollar este proyecto institucional de convivencia en la IED San Cayetano debemos tener presentes los objetivos que regulen nuestra práctica diaria.

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a importancia de una adecuada convivencia escolar.
- Formar en valores y propiciar la resolución pacífica de los conflictos
- Formar a los estudiantes en la convivencia respetuosa y pacífica como la mejor forma de vivir en sociedad.
- Fomentar, las actitudes, hábitos y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación, inclusión, tolerancia, identidad y cumplimiento de las normas.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de situaciones convivenciales que pudieran presentarse en la institución, acorde a la legislación vigente y promocionar los mecanismos de protección y defensa de los DDHH y utilizarlos.
- Potenciar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, promoviendo la paz y el dialogo.
- Promover las expresiones artísticas, deportivas, científicas y sociales como alternativa a la influencia negativa del contexto circundante.
- Facilitar la participación política activa en los órganos de gobierno escolar.



3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la convivencia y la ciudadanía.
2. Prevenir y mitigar la violencia escolar
3. Promover el ejercicio pleno de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos DHSR
4. Prevenir la maternidad y Paternidad Temprana
5. Promover la alianza familia escuela en la formación de los estudiantes.

Objetivos referidos a la prevención de conflictos.

- Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores que potencien una buena convivencia.
- Empoderar un grupo de líderes con formación en mediación del conflicto, que permita, prever, detectar y ayudar a resolver situaciones de conflicto entre pares de forma pacífica.

Objetivos referidos con el cumplimiento de las normas del manual de convivencia.

- Establecer protocolos consensuados con la comunidad, obedeciendo la legislación vigente, en donde se establezcan los faltas y situaciones convivenciales más significativas, su resolución y/o atención.
- Construir, actualizar, divulgar y promover de forma participativa las normas del manual de convivencia.
- Incorporar en la vida diaria de los estudiantes las normas y acuerdos establecidos por el manual de convivencia

Objetivos relacionados con los mecanismos de ejercicio y protección de los DDHH y los derechos del menor.

- Disponer de procedimientos y protocolos de atención específicos ante las situaciones graves que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad.
- Establecer estrategias de divulgación de los mecanismos legales usados para la defensa de los derechos de los niños y jóvenes, así como la defensa y exigibilidad de los DDHH.



- Garantizar criterios con los cuales se puedan establecer acuerdos que hagan posible una convivencia pacífica y armónica dentro y fuera de la institución.

4. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

4.1 Propósito del Comité de Convivencia Escolar:

La IED San Cayetano reconoce que la función de este Comité es en principio diseñar un plan de trabajo periódico que mejore la Convivencia escolar atendiendo a situaciones que se presenten en la cotidianidad y que de alguna forma afecten el ejercicio de los DHR Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. De igual forma tiene la función de realizar prevención, promoción, atención y seguimiento a los casos particulares, activando las rutas correspondientes.

Por lo tanto, se resalta que este Comité es por esencia formativo y no sancionatorio; llevando de forma responsable el debido proceso para cada estudiante; estableciendo alianzas familia- escuela y propiciando compromisos y acuerdos para la sana convivencia.

En este sentido, otras funciones de Comité de Convivencia corresponden al seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención y promoción que se diseñan, a través de reportes periódicos, observaciones y análisis valorativo.

4.2 Conformación del comité de convivencia:

El comité es una instancia de participación que promueve los valores y la sana convivencia entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, y de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1620, está conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
2. El personero estudiantil.
3. El docente con función de orientación.



4. El coordinador cuando exista este cargo.
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes.
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información

4.3 Funciones del Comité escolar de convivencia:

De acuerdo con el artículo 13 de la ley 1620, las funciones del comité escolar de convivencia son:

- a) Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b) Liderar en el colegio acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Promover la vinculación del colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su Comunidad Educativa.
- d) Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la Comunidad Educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.



- e) Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- f) Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- g) Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- h) Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

5. RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL:

Las estrategias que desarrolla el Colegio san Cayetano para promover una sana Convivencia son acciones pedagógicas que además están acompañadas por una serie de protocolos que definen responsabilidad, roles, consecuencias e indicios de diferentes situaciones y la ruta intersectorial que se debe seguir.

- Portafolio de programas: Promoción y Prevención



- Protocolos de Atención: Atención y Seguimiento

Sistema de Alertas: Plataforma en la cual se deben reportar situaciones que alteran la convivencia escolar y ponen en riesgo los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos DHSR de los NNA estudiantes del colegio San Cayetano:

- Abuso y Violencia
- Accidentalidad
- Consumo de SPA
- Conducta Suicida
- Necesidades Educativas Transitorias
- Gestantes.

Protocolos de Atención: La IED San Cayetano acoge los protocolos de Atención que indica la Ley 1620 de 2013; en la cual se establecen las actividades, pautas y orientaciones que se realizan en la IED para atender situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos DHSR de los NNA. En este documento se encuentran además la definición; las señales o indicios; el diagrama de atención; las situaciones o casos que activan el protocolo y la descripción de actividades; para las siguientes situaciones:

1. Presunto maltrato infantil por castigo, humillación, malos tratos, abuso físico o psicológico;
2. Presunto maltrato por incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos;
3. Presunto maltrato por trabajo infantil y sus peores formas, incluyendo mendicidad;
4. Presunta conducta suicida; presunta ideación o amenaza suicida; presunto intento de suicidio;



5. Presunto suicidio consumado; presunta violencia sexual;
6. Presunta agresión y/o acoso escolar; situación de embarazo adolescente, maternidad y/o paternidad temprana;
7. Presunta violencia intrafamiliar; presuntos casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA);
8. Presunto consumo de sustancias psicoactivas en NNA;
9. Presunta violencia contra la mujer por razones de género; presunto hostigamiento y/o discriminación por condiciones étnicas, raciales y orientaciones sexuales no normativas;
10. Atención a NNA afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá;
11. Protocolo para la prevención del reclutamiento forzado de NNA en Bogotá;
12. Protocolo de prevención de conflictos asociados a la presencia de habitantes de calle en entornos escolares;
13. Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital.

Según la Ley 1620 /2013 en su Artículo 32 el Comité de Convivencia Escolar deberá:

- Documentar y registrar en el Sistema de Alertas los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de los DHSR Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
- Actuar como agente de enlace o agente que apoya la remisión de los casos a la institución o entidad según lo establecido en la Ruta.
- Realizar una documentación de la gestión realizada. Soportar mediante actas de reunión, informes, comunicados las acciones tomadas por la IE y almacenar bajo custodia.



- Implementar acciones y estrategias de Promoción y Prevención: analizando las causas de los casos que se hayan presentado; identificar acciones y estrategias de promoción y prevención dentro del Plan de Convivencia; adoptar Programas y Servicios de la oferta Institucional del Distrito y evaluar la efectividad de las acciones implementadas.

6. DE LA CATEDRA DE PAZ

Según la Resolución 1038/ 2015 los colegios deben promover la catedra de paz dentro de su PEI; para el Colegio San Cayetano y desde la autonomía institucional permitida para este propósito; se ha definido desde el Proyecto de Convivencia Escolar las estrategias y proyectos transversales que apuntan a los temas de la Catedra de Paz; por lo cual no es una asignatura sino un eje transversal de la convivencia en el colegio.

En este sentido, la Catedra de Paz es asumida por el colegio como todas aquellas estrategias institucionales que se basan en un enfoque de cultura ciudadana y propenden por el fortalecimiento de competencias socioemocionales que permitan construir paz a través de ejercicios de memoria, identidad, territorio; verdad, conciliación y reparación. Todo lo cual se pueda evidenciar en relaciones más empáticas y solidarias, en cambios en el comportamiento violento por acciones pacíficas; en un respeto a la diversidad y al sentido de lo público.

Por lo tanto, afirmamos que este ejercicio exige, entre otras cosas, un trabajo constante de revisión del Manual de Convivencia y de los Decálogos para convertirlos en Pactos de Aula construidos a través de acuerdos y negociaciones entre el estudiante, la familia y el colectivo de docentes; siendo una estrategia que empodera a los estudiantes para asumir aquellos acuerdos que han construido y para pensar en cómo reparar la situación en caso de incumpliros.

Por lo tanto, en el siguiente apartado se presentan las estrategias institucionales que promueven la catedra de paz desde diferentes áreas, enfoques y con la participación de diferentes actores; siendo todas promotoras de espacios seguros, pacíficos y democráticos orientadas desde el componente de promoción y prevención.



Además, sus principios, objetivos y metodología aportan a la construcción de paz desde la perspectiva de competencias ciudadanas y se encuentran en coherencia con los siguientes ejes que señala el marco normativo de la catedra de paz:

1. Memoria histórica y reconciliación: Hermes -Animal Values- Parcer@s desde una ética del cuidado
2. Legalidad: Vigías escolares - Parcer@s desde una ética del cuidado
3. Pluralidad e identidad: Animal Values- Felix y Susana- Parcer@s desde una ética del cuidado
4. Participación y valoración del público: Vigías escolares ambientales- Parcer@s desde una ética del cuidado- aulas didácticas especializadas.
5. Sostenibilidad y equidad: Lideres ambientales- PRAE- Huerta escolar.
6. Convivencia: Todos los que se describen a continuación.
7. Ética, cuidado y decisiones: Parcer@s desde una ética del cuidado.

La IED San Cayetano reconoce la diferencia entre violencia y conflicto:

Para la IED San Cayetano la convivencia escolar no se logra con la eliminación de los conflictos; por el contrario, se reconoce que forma parte inherente de la naturaleza humana y es la oportunidad para formar, aprender y construir a partir de él; siendo la principal tarea enseñar y aprender formas adecuadas de manejar el conflicto evitando acciones de violencia que silencien o destruyan al otro.

Se entiende que el conflicto es permanente ya que está presente en la vida del ser humano, pero a su vez es coyuntural al romper en un momento determinado con relaciones de armonía; dado por diferencias valorativas, de intereses, de opiniones o de poder. Además, se ha comprendido que el conflicto es cíclico y está compuesto por diferentes momentos que deben ser reconocidos por todos los miembros de la comunidad para poder mediar de forma adecuada cuando se presentan:



Colegio San Cayetano
CLL. 74A SUR NO. 17-49 ESTE
3002722353
iedsancayetano@gmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Inicio: situación que me afectó a nivel emocional
- Escalado: se presentan otras situaciones como respuesta a esta afectación (rumor, chisme, agresión)
- Estancamiento: pienso que la situación se está empeorando.
- Cese de la escalada: me detengo o me detiene un tercero en mis acciones.
- Transformación: Pienso que la situación puede cambiar, que es posible transformar e incluso que puede ser diferente.

El conflicto para el Colegio San Cayetano representa una oportunidad e incluso se percibe como algo que trae consigo beneficios tales como:

- Transformación del entorno personal y contextual.
- Reflexión, exploración, decisiones de posibilidades.
- Ofrece la oportunidad de reconocer valores en los demás.
- Ser creativo en la solución del conflicto.
- Ayuda a conocernos a nosotros mismos.

Ahora bien, reconocemos que resolver el conflicto implica:

- Reflexión interna: reconocer la responsabilidad.
- Reflexión externa: reparar y restaurar.
- Reestructuración externa: reconstruir la relación y buscar la reconciliación.
- Reestructuración interna: revivir para reaprender.



7. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA IED SAN CAYETANO

Las estrategias que se presentan a continuación han sido planteadas por docentes y directivos docentes de diferentes áreas con el propósito de promover una sana convivencia; las cuales cuentan con sus propios objetivos, actividades, alcances y responsables; diseñados en términos de pertinencia, costo, simplicidad; y especificando recursos de tiempo y espacio con el fin de permitir una evaluación continua y mejoramiento de cada estrategia.

PROYECTO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR: Cada año escolar el equipo de orientación diseña y ejecuta un proyecto dirigido a toda la comunidad educativa en los componentes de ciudadanía y convivencia; sexualidad y construcción de identidad; y sentido de vida y orientación vocacional. Estas tres líneas de acción tienen como propósito permitir el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y propiciar una sana convivencia en el entorno escolar, mitigando acciones de violencia o vulneración de derechos; a través de acciones específicas de capacitación, sensibilización, reconciliación y participación desde procedimientos de promoción, prevención, atención y seguimiento según el marco legal.

ANIMAL VALUES: Esta iniciativa de maestros y maestras del San Cayetano, se convierte en un programa institucional de Convivencia Escolar, que tiene como propósito formar a estudiantes y maestros de primaria en inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos como factores esenciales para la convivencia a través de la metáfora de animales que representan valores y guían las acciones y comportamientos de los miembros de la comunidad educativa. Además, otorga reconocimiento a quienes se destacan por representar valores y principios san Cayetanistas, en eventos institucionales que motivan la participación e integración de toda la comunidad.

VIGIAS ESCOLARES AMBIENTALES: Estrategia institucional que tiene como propósito empoderar a todos los estudiantes en el cuidado del otro y de su entorno a través de acciones de servicio durante el descanso escolar; promoviendo principios



de autonomía y autogobierno en el colegio San Cayetano basados en competencias ciudadanas como el respeto a la diversidad, el cuidado del medio ambiente, el sentido de lo público y el manejo del tiempo libre. Además, resalta el liderazgo y servicio de los estudiantes que usan el chaleco de vigías escolares, como distintivo del programa.

HERMES: Este es un programa en articulación con CÁMARA Y COMERCIO DE BOGOTÁ, que tiene como objetivo capacitar a maestros y estudiantes como conciliadores y mediadores en la resolución de conflictos. Estrategia que permite empoderar a los estudiantes como líderes de convivencia, capaces de intervenir en situaciones Tipo I y de desarrollar acciones de promoción para una sana convivencia.

Esta Estrategia corresponde a los MASC Métodos Alternativos de Solución de Conflictos; que ha formado a más de 14 estudiantes y 7 profesores desde el año 2017 como facilitadores de la Convivencia; realizando una lectura de nuestro contexto escolar; procesos de apreciación y formación; capacitaciones externas; prácticas de conciliación y certificación a conciliadores; etapas de empoderamiento institucional e Innovación al proyecto con otras estrategias que lo complementan.

Durante el año 2017 se realizó la etapa HERMES Y YO, capacitando a estudiantes además de determinar un diagnóstico escolar y análisis del entorno; seguidamente para el año 2018 se dio inicio a la etapa CON OTROS realizando dos jornadas de conciliación y dando lugar a la etapa de FUERZA HERMES. Todo lo cual ha generado importantes reflexiones de la comunidad San Cayetanista sobre el significado del conflicto, la percepción de diferentes miembros de la comunidad sobre el mismo, los diferentes tipos de relaciones que se viven en el colegio; de qué forma se resuelven los conflictos y si alguna de ellas legitima la violencia y finalmente se han propiciado escenarios de convivencia escolar como las jornada de conciliación, el aula permanente de conciliación el show de talentos, entre otros.

Es importante resaltar que el documento usado por el consultor de la Cámara de Comercio que acompaña este proceso fue el Mapa de Paz desde una Teoría de



Colegio San Cayetano
CLL. 74A SUR NO. 17-49 ESTE
3002722353
iedsancayetano@gmail.com

PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

“Formando seres humanos sensibles, críticos y competentes”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Redes Sociales en la que se determinaron situaciones dentro de la convivencia escolar que se deben bloquear y otra que son necesarias dinamizar. Lo cual se encuentra en detalle en el informe escrito.

Se propone para el año 2019 que se construya y consolide la figura de mediador de aula; como aquel que ha sido capacitado por los líderes del programa y ha sido escogido por sus compañeros de clase y director de curso como aquel compañero capaz de mediar conflictos y situaciones tipo I en el aula. Para lo cual se dispone además de la creación de carpetas de conciliación por aula en las que se pueda llevar registro de las mediaciones realizadas con el nuevo formato amigable entregado en agosto de 2018 a los profesores capacitados.

FELIX Y SUSANA: Es un proyecto de Educación Sexual Escolar dirigido a niños y niñas de primaria, que tiene como objetivo formar para la comprensión y exigencia de los derechos sexuales y reproductivos; resaltando de forma pedagógica y lúdica el reconocimiento de la diversidad como factor humano; el conocimiento y amor propio; y el desarrollo de la autoestima para el cuidado de sí mismos y de los demás.